

En San Sebastián, a 7 de agosto de 2002

**Asunto: Comunicación Traspaso Barrera Activante en Contrato Financiero Atípico a 12 meses vinculado a acciones de Santander Central Hispano, S.A., registrado en la CNMV con fecha 21 de mayo de 2002.**

Muy Srs. nuestros:

El Agente de Cálculo de la emisión de referencia, BANQUE BRUXELLES LAMBERT, S.A. ha notificado al Emisor del Contrato Financiero, BANCO GUIPUZCOANO, S.A., que el precio de la acción Santander Central Hispano en el Mercado Continuo, ha traspasado con fecha de 05/08/2002 el nivel de la Barrera Activante establecido en el 75% del Precio de Ejercicio, es decir, **5,92 EUR**.

Por dicho motivo, en la Fecha de Vencimiento del Contrato Financiero (7 de julio de 2003), se aplicará la cláusula 5ª B) del Contrato, y su resultado dependerá de que el precio de la acción de Santander Central Hispano en la fecha de valoración al vencimiento (2 de julio de 2003) sea inferior, igual o superior al **Precio de Ejercicio** establecido en **7,89 EUR**.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

**INAKI Azaola Onaindia**  
**Subdirector General**